

B Sección Entrevista

Sobre la relación entre Derecho y Política

Dos preguntas a Fabio Giraldo Jiménez, filósofo, profesor titular e investigador, ex director del Instituto de Estudios Políticos y actual director de posgrados de la Universidad de Antioquia.

1. Profesor, usted dijo alguna vez que la idea según la cual existe una estrecha relación entre derecho y política no debería ser ni escandalosa ni tranquilizante. ¿Podría extenderse un poco más en esa afirmación?

Seguramente estaba pensando en que esa es una tensión esencial e incluso necesaria. El Derecho, desde sus principios, reglas, normas y procedimientos, depende de las tensiones entre intereses generales y particulares, entre poderes públicos y privados. El Derecho en mayúsculas y en minúsculas está en el punto medio entre el poder salvaje y el acatamiento a los procedimientos para resolver los problemas que se dan en el poder salvaje, que es la expresión del poder en bruto. El reino del poder en bruto es ilimitado, el reino del Derecho es limitado. En el reino del poder no hay límites porque no se procede por razón sino por pasión, aunque se esconda la una tras la otra. El poder en bruto -como dicen los joyeros cuando reciben el oro que traen de las minas- es el reino de la voluntad, no de la racionalidad. Un guerrero, que es lo mismo que un rebuscador, no tiene que justificar nada, salvo ganar la guerra y defender sus ganancias. Ya se ha dicho muchas veces: el mundo de la normas es finito y el mundo de los hechos es infinito. Para tratar de contener la infinitud de los hechos se creó el Derecho; esta elemental idea es el concepto que justifica las constituciones que son *constitutio, institutio y estatutio*.

Lo que resulta paradójico es que, tirios y troyanos, en estado de indefensión invocan al Estado de Derecho, pero cuando están en el poder les importa un carajo.

Sabemos que el poder es la expresión de la voluntad y no de la racionalidad. Ahora bien, entre el poder que no tiene límites y el Derecho que los pone, está la política. A mi modo de ver la política es sólo el arte de mediación entre los que llegaron al mundo a poner problemas, reales o fingidos, y los que vinimos al mundo a tratar de solucionarlos, algunos con fingimiento y otros con altruismo.

Entre la guerra de los guerreros de cualquier ideología, está la política que es mediación y el Derecho que es

procedimiento para la mediación. Por ello se entiende que tirios y troyanos podamos desde córneres distintos invocar la severidad de las autoridades jurídicas y del derecho procesal para que se nos aplique en cualquier circunstancia, sobre todo cuando se pierde.

Desde las primeras constituciones, incluida la de Solón, subsiste la idea de que el Derecho, como acto cultural, se ha producido para contener el poder salvaje mediante la política. Es decir, para contener y limitar tanto los poderes de los que tienen autoridad sobre asuntos públicos como para limitar aquellos que teniendo poder privado cooptan los poderes públicos. Este concepto es tan viejo como la sociedad que está aparejada al Derecho. El Derecho es contrario a la "ley del talión", que no es una ley sino una costumbre moral que ha sido inmortalizada literariamente por Shakespeare, pero que en la realidad sigue vigente. Contra esa costumbre moral se construyó el Derecho.

Sin embargo, no seamos tan ingenuos como para no reconocer que muchas normas del Código Penal y de los Códigos de Policía de todos los Estados actuales, sean de tendencia liberal o socialista, son groseramente penalizantes y vulgarmente represivos.

Conste, sin embargo, que distingo claramente entre la normatividad jurídica, los operadores jurídicos y las fuerzas armadas. Las fuerzas armadas del Estado suelen ser tan depresivamente generosas en represión como las fuerzas armadas subversivas en ataque.

Agrego que, por lo regular, el Derecho y los derechos que el Derecho consagra, terminan siendo parte del polvorín. Yo tengo la idea vieja de que los extremos se tocan. La guerra es un negocio en el que el Derecho y la política son comodines.

En fin de cuentas, para responder a su pregunta, el Derecho es objeto de privatización y si las Facultades de Derecho no advierten ese riesgo, no lo comprimen o lo cohonestan, no existe el Derecho. Entiéndase claramente, que el Derecho no es asunto de abogados sino de ciudadanos. Es decir, que el Derecho es asunto

de política y que la política es asunto de las relaciones entre los poderes públicos, legales y legítimos y los poderes salvajes con los cuales nos las tendremos que ver todos los días de aquí y para siempre, porque la disputa entre Estado de Naturaleza y Estado de Derecho no terminará, salvo, tal vez, en la Jerusalém celeste o en la ciudad de Dios de San Agustín o en la parusía.

2. Hace ya un buen tiempo que podemos distinguir medianamente el Derecho entre un gran universo normativo, y la política entre muchas esferas de la vida social. Es decir que hoy aceptamos que no todo es Derecho, ni todo es política. O mejor dicho, que aunque cualquier cosa puede ser jurizable y politizable, no todo es Derecho o no todo es política. Pero la política puede convertir cada problema en un problema jurídico, así como el Derecho puede convertir cada problema en un problema político. ¿Existe esa especie de ironía?

No es una ironía. Es la respuesta crítica a una realidad. La idea clásica de los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, que se comprimen y se reprimen entre sí, se deslizó hace rato. La vinculación entre los tres poderes clásicos de la democracia moderna es cada vez menos vinculante aunque el ideal sigue incólume. Yo creo que nunca dejará de tener sentido que funcione como procedimiento para la democracia política que depende de la defensa tanto de los derechos de libertad como de los de igualdad.

Pero hay realidades muy novedosas y muy poderosas que desvirtúan el principio clásico de los tres poderes. Frente a los sistemas electorales y las democracias procedimentales está la opinión mediática, o virtual que llaman, que puede cambiar al Estado o al "estado de cosas". El Estado de opinión es poderosísimo.

Se trata de un asunto muy elemental. Pueden más otros poderes. Ya no se trata siquiera del poder de la prensa que tradicionalmente era "hablada y escrita". Esa prensa ha sido superada. La "urna de hoy", no sólo para consultar opiniones "importantes", sino también "bobadas" es cada vez más virtual, incisiva y efectiva. El poder electoral directo según el cual la democracia representativa consiste en que a cada persona le corresponde un voto con el fin de superar la llamada representación censitaria basada en la cualidad o calidad social y económica de los votantes que, por ejemplo, exigía, que sólo podrían votar aquellos que tuvieran riqueza y estudios, está superada.

Con ocasión de esta entrevista, recuerdo una cita de Marguerite Yourcenar en *Memorias de Adriano* en la que aludía a la idea de que el poder de un emperador se terminaba en el consultorio de un médico. Se trata de una metáfora que termina siendo tan realista como los refranes populares. Y viene al caso en relación con su pregunta porque, como decía al principio, la sociedad y los poderes que en ella se manifiestan y se imponen, desbordan cualquier capacidad jurídica.

En definitiva y para terminar, el poder es incontenible porque depende de la voluntad, de la capacidad y de los deseos. La política depende de la tensión entre poderes públicos y privados y el Derecho depende de que existan procedimientos para dirimir esos dos terremotos. Por supuesto las academias estamos en el medio de semejante tsunami.

Yo he optado siempre por la defensa de los procedimientos jurídicos y por el poder político contra los poderes salvajes.